

## BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-004-2022.

## Enrolamiento Unidades de Transporte de Carga Terrestre con etiquetas que incorporan tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID)

La Dirección General de Aduanas informa a los transportistas aduaneros salvadoreños autorizados, que con el objetivo de automatizar, agilizar y mantener la seguridad de la cadena logística, mediante el uso de la tecnología de Identificación de Radio Frecuencia RFID, se está realizando el proceso de enrolamiento en unidades de transporte utilizadas en el tránsito aduanero internacional terrestre, a través de la asignación y colocación de una etiqueta RFID que permitirá identificar y registrar información relativa a las operaciones aduaneras de forma automática, contribuyendo con ello a la facilitación del comercio.

En tal sentido, se les invita a que realicen el enrolamiento de las unidades de transporte que aún no cuentan con la etiqueta de identificación RFID, en las siguientes aduanas:

Aduana	Día	Hora
Terrestre San Bartolo	De lunes a viernes	7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Interna Santa Ana	De lunes a viernes	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Terrestres El Amatillo, Metalío y El Poy	De lunes a domingo	8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para mayor información comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2237-5182 o escríbanos al correo electrónico, usuario@aduana.gob.sv o a las redes sociales oficiales.

19 de enero de 2022